REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 000223 /
COLBUN, 23 ENE 2025

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N°10 bis del Reglamento de la Ley Nº19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 165
- Compra ágil ID: 4172-23-COT25 y 4172-24-COT25
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 100 U.T.M.

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de refrigerador 266 lts y termógrafos RC-5+ usb, solicitados para Servicio de Urgencia de Colbún.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
77.778.342-4	INSUMOS PARDO SOCIEDAD LIMITADA	114.240
77.536.654-0	SOCOEX CHILE SPA	299.880
	TOTAL	**414.120**

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.

3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204999 denominación: otros materiales de uso o consumo; 2152904 denominación: mobiliario y otros, del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * DIRECTOR * DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud